



CONTRATO DE COMPRAVENTA

JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ
N° INT CCM – 0570-2019

En Santiago, a **25 de julio de 2019**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva (S), doña **MARÍA DE LA LUZ MORALES BRANIFF**, cédula nacional de identidad N° 9.150.811-7, ambas domiciliadas para estos efectos en Alonso de Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante indistintamente "Integra" o "Fundación Integra"; y **JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA**, RUT N° 82.574.000-7, representada por don **JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA VIZUETA**, cédula de identidad N° 4.228.594-3, para estos efectos en calle Esperanza N°77, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "el proveedor", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

Para el logro de dicha finalidad, Fundación Integra requiere adquirir material fungible y didáctico para sus establecimientos, cuya compra ha sido adjudicada al prestador antes individualizado, en el proceso de **Licitación N° 209** denominado "LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y DIDÁCTICO ADICIONAL PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA 2019", en conformidad a lo descrito en las correspondientes bases administrativas Y técnicas de la licitación, documento de aceptación de dichas bases, declaración jurada, propuesta económica presentada por el proveedor y demás documentos resultantes del proceso licitatorio los que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

SEGUNDO: OBJETO. Por este acto, el proveedor, **JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA**, vende, cede y transfiere a **Fundación Integra**, los bienes indicados en Anexo N°1, quien representada en la forma señalada en la comparecencia, los compra, acepta y adquiere para sí, según lo previsto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación respectiva y la oferta del proveedor, todos los cuales forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

TERCERO: PRECIO. El precio total a pagar, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluido el Impuesto al Valor Agregado, corresponde a **\$186.392.950.- (ciento ochenta y seis millones trescientos noventa y dos mil novecientos cincuenta pesos)**.





El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta una vez que sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Integra.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde la recepción de la factura respectiva o del documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para objetar su contenido y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago si procediere.

CUARTO: ENTREGA. La entrega de los productos se efectuará hasta el día **30 de agosto de 2019**, en la Bodega de la Fundación ubicada en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, o en un recinto de bodegaje que Integra determine, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido entre las partes. Dicha coordinación deberá realizarse en un plazo mínimo de 5 días hábiles anteriores a la fecha efectiva de la entrega, mediante correo electrónico a mallendes@integra.cl o cescobar@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán telefónicamente a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803.

El vendedor entregará a Integra los bienes señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras entregadas con anterioridad por el vendedor. En caso de existir diferencias entre los productos detallados en Anexo N° 1 y las muestras presentadas, primarán éstas últimas.

QUINTO: RECEPCIÓN. Integra, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las bases.

Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de los productos, notificará este hecho al vendedor, mediante el envío de correo electrónico a la casilla que el oferente señaló en su propuesta. Los productos que sean rechazados deberán ser retirados por el vendedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el vendedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El vendedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a las muestras de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el vendedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio estos representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de compraventa respecto a este producto. Estas rebajas deberán ser documentadas por el vendedor con su respectiva Nota de Crédito.





Junto con lo anterior, Fundación Integra aplicará una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los bienes no corregidos o reemplazados.

En el caso que se detecten anomalías en los productos una vez que comiencen a ser utilizados en los jardines infantiles, se procederá en conformidad a lo señalado en la cláusula séptima del presente contrato.

SEXTO: GARANTÍAS. El vendedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la Vista o Vale Vista o póliza de seguro o certificado de fianza, a nombre de Integra, por un monto no inferior al **10%** del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **28 de noviembre de 2019**. Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato y será renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

La garantía de fiel y oportuno cumplimiento deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa "*Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación Adquisición Material Fungible y Didáctico adicional para Jardines Infantiles 2019*".

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra, el vendedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el vendedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

SÉPTIMO: MULTAS. El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los productos no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

En el caso que los productos sean despachados a Jardines Infantiles y se detecte alguna anomalía física del producto al momento de su uso en los establecimientos, ésta será informada al proveedor una vez se haya realizado un levantamiento a nivel de Jardines Infantiles. Si luego del levantamiento se comprueba que la anomalía es generalizada, se coordinará con el proveedor las acciones relativas al cambio o reposición del producto (retiro, traslado, entre otros), todo esto a su costa.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

Por este acto, el Vendedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.





OCTAVO: CESIÓN. El proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total o parcialmente los derechos y obligaciones que le impone este contrato, salvo que una norma legal especial permita la cesión.

NOVENO: TÉRMINO ANTICIPADO. Fundación Integra podrá poner término al contrato si su ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el vendedor no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas en el presente instrumento y en su oferta, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los productos como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones de este contrato. Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

DÉCIMO: TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO PRIMERO: COMPETENCIA. Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Integra y uno en poder del proveedor.

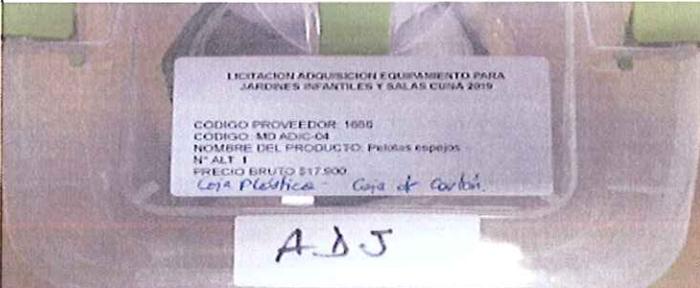
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA VIZUETA
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA

MARÍA DE LA LUZ MORALES BRANIFF
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
FUNDACIÓN INTEGRA



RAZÓN SOCIAL					RUT EMPRESA
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA					82574000-7
CODIGO	PRODUCTO	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
110002967	Pelotas espejos	1.655	\$	17.900	29.624.500

MD ADIC-04 Set de 4 pelotas espejo de acrílico color acero, livianas de 6,8,10 y 15 cms. Resistentes y no tóxicas. Permite a los niños diferentes actividades al reflejarse en ellas.



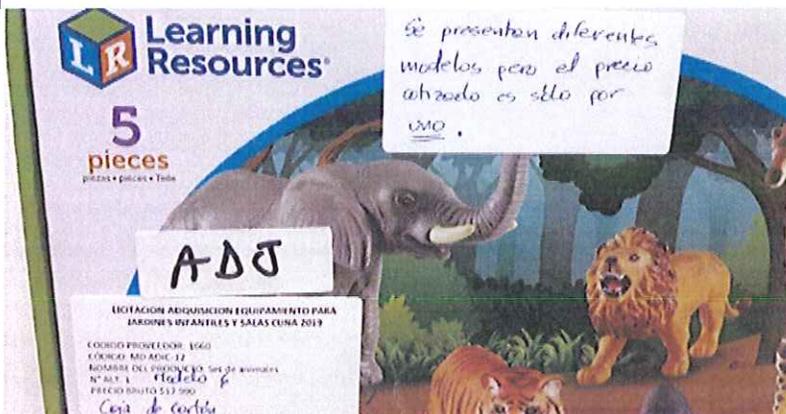
FECHA DE ENTREGA	ENTRE EL 01 Y EL 23.08.2019	BODEGA CENTRAL			
110000896	Muñecos/as Sexuados	1.427	\$	18.900	\$ 26.970.300

MD ADIC-07 Set de 2 muñecos sexuados piel blanca (niño - niña), material goma blanda y resistente no tóxica, con medidas 22 cm. aprox. y ropa hipo alérgica. La ropa consiste en un vestido de colores atractivos para la niña y el hombre con un pantalón y blusa ambos en textiles autóctonos. Desarrolla el juego imaginativo y de rol, conciencia social y Autoconocimiento.



FECHA DE ENTREGA	ENTRE EL 01 Y EL 23.08.2019	BODEGA CENTRAL			
110001012	Set de animales	1.205	\$	17.990	\$ 21.677.950

MD ADIC-12 Set de animales la granja, mamás con sus crías, material plástico resistente y suaves similares a los reales, tamaño grande. SE COTIZAN DIFERENTES MODELOS PERO EL VALOR COTIZADO ES UNITARIO. SOLO POR UN MODELO.

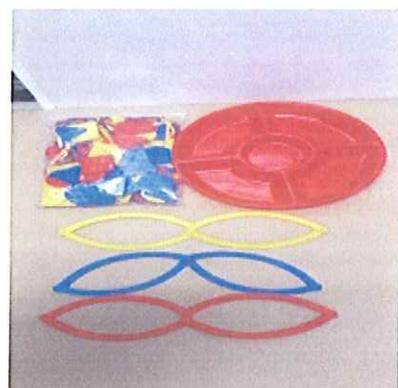
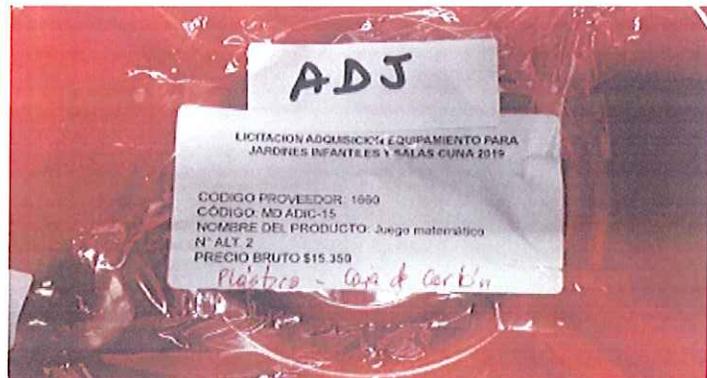


FECHA DE ENTREGA	ENTRE EL 01 Y EL 23.08.2019	BODEGA CENTRAL			
------------------	-----------------------------	----------------	--	--	--



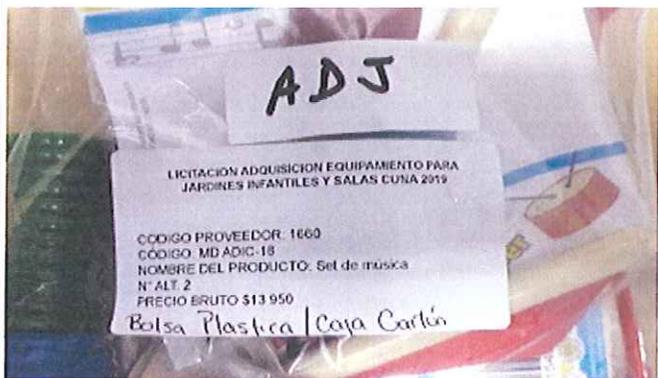
110001871	Juego matemático	1.428	\$	15.350	\$ 21.919.800
-----------	------------------	-------	----	--------	---------------

MD ADIC-15 Set compuesto por 1 plato de clasificación de 30 cm. 3 anillos lógicos y 81 botones de formas geométricas con medidas 4,5 cm. todo en plástico resistente y suave. Desarrolla el reconocimiento de formas y colores, secuencia, motricidad fina y pensamiento lógico.



FECHA DE ENTREGA		MD ENTRE EL 01 Y 23 DE AGOSTO 2019 MF ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 19 DE JULIO 2019	BODEGA CENTRAL			
110002508	Set de música		1.206	\$	13.950	\$ 16.823.700

MD ADIC-16 Set de instrumentos musicales de percusión compuesto por 1 par de castañuelas de madera, 2 maracas de madera, un par de huevos de madera, un güiro de madera, una castañuela larga con mango madera y un metalofono de 8 notas.



FECHA DE ENTREGA		MD ENTRE EL 01 Y 23 DE AGOSTO 2019 MF ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 19 DE JULIO 2019	BODEGA CENTRAL			
110003011	Bloques magnéticos		897	\$	30880	\$ 27.699.360

MD ADIC-17 Juego de construcción compuesto por 64 Piezas de plástico resistente magnéticas, con fuertes imanes interiores que afianzan el montaje de unas con otras. Desarrolla la motricidad, imaginación, creatividad, atención, clasificación y orientación espacial.

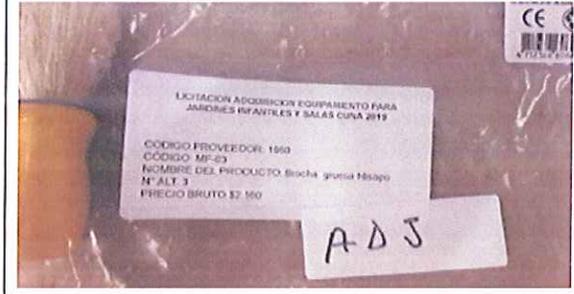


FECHA DE ENTREGA		MD ENTRE EL 01 Y 23 DE AGOSTO 2019 MF ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 19 DE JULIO 2019	BODEGA CENTRAL			
------------------	--	---	----------------	--	--	--



110002538	Brocha gruesa Hisopo	2.905	\$	2160	\$ 6.274.800
-----------	----------------------	-------	----	------	--------------

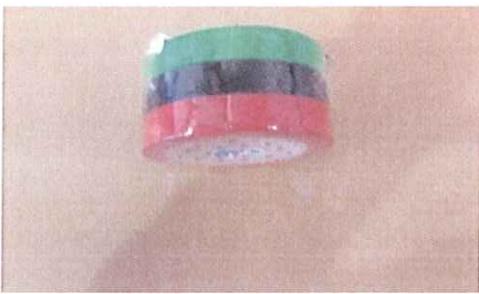
MF-03 set de 4 brochas cortas de 10 cms aprox. y con cerdas suaves, muy novedosas ya que parecen hisopos. por su tamaño, ayudan a la motricidad de los niños, ya que tienen buen porte para tomarlas y pintar con facilidad.



FECHA DE ENTREGA	MD ENTRE EL 01 Y 23 DE AGOSTO 2019 MF ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 19 DE JULIO 2019	BODEGA CENTRAL			
------------------	---	----------------	--	--	--

110000619	Cinta Masking de colores	6.250	\$	910	\$ 5.687.500
-----------	--------------------------	-------	----	-----	--------------

MF-08 Set de 3 rollos de cinta masking de diferentes colores tales como: amarillo, rojo, verde, amarillo, negro. Medidas: 18 * 30 MTS (125 MICRONES) Cinta de papel con alta poder de adhesión y que permite ser retirada sin dejar residuos. Ideal para trabajos manuales y para marcar sobre el piso circuitos de psicomotricidad. Presentación: Bolsa plástica.



FECHA DE ENTREGA	MD ENTRE EL 01 Y 23 DE AGOSTO 2019 MF ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 19 DE JULIO 2019	BODEGA CENTRAL			
------------------	---	----------------	--	--	--

110001460	Lápices de tempera sólida	8192	\$	1490	\$ 12.206.080
-----------	---------------------------	------	----	------	---------------

MF-17 ALT.1 Lápiz especial tipo tempera muy cubriente de 6 colores con cubierta plástica para niños. Textura muy suave y acuarelable de 6 colores. Lápiz de gran calidad muy suave y de excelente pigmentación. Colores brillantes y muy bien definidos. Presentación : caja de cartón. Producto no toxico.

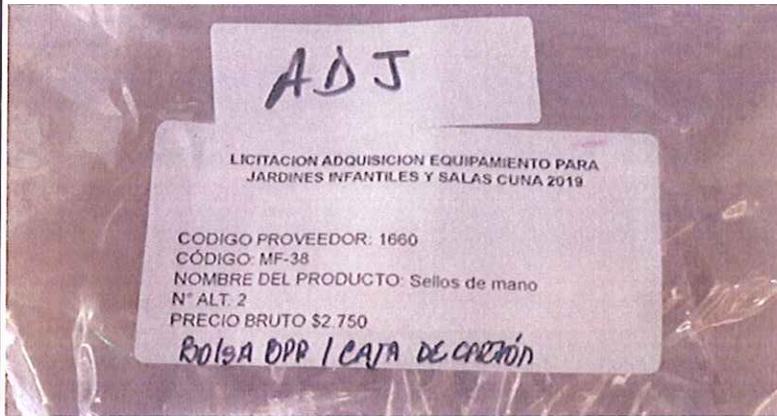


FECHA DE ENTREGA	MD ENTRE EL 01 Y 23 DE AGOSTO 2019 MF ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 19 DE JULIO 2019	BODEGA CENTRAL			
------------------	---	----------------	--	--	--



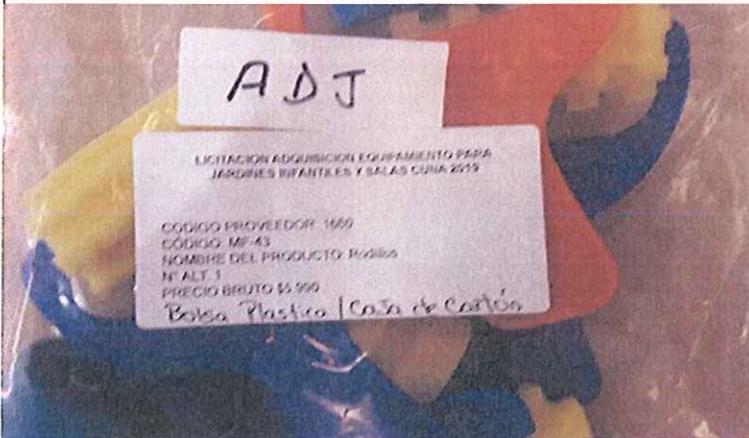
110002542	Sellos de mano	2982	\$	2750	\$ 8.200.500
-----------	----------------	------	----	------	--------------

MF-38 Set de 4 sellos de goma suave de diferentes motivos de 6 cms aprox. Cada uno de estos sellos es especial para que el niño lo tome con facilidad.



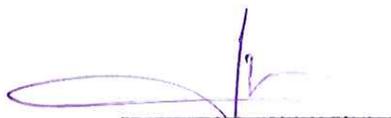
FECHA DE ENTREGA		30.08.2019		BODEGA CENTRAL		
110001018	Rodillos	1554	\$	5990	\$ 9.308.460	

MF-43 Set de 8 rodillos fabricados en espuma no tóxica, con diferentes diseños artísticos que permiten estampar entretenidas formas. Especial para clases de arte y el incentivo de la creatividad en los niños. Dos tamaños (4 uni. de 14 x 10 cms y 4 uni. de 14x 6 cms. aprox.) y diferentes texturas

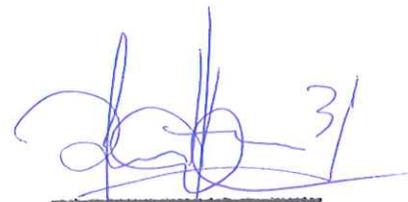


FECHA DE ENTREGA		30.08.2019		BODEGA CENTRAL		
------------------	--	------------	--	----------------	--	--

TOTAL					\$ 186.392.950
--------------	--	--	--	--	-----------------------



PROVEEDOR



FUNDACIÓN INTEGRAL



